



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **“OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL POSTCLAUSURA Y REVISION DE LA ANTORCHA, GESTION DELIXIVIADOS DEL VERTEDERO”**, estableciéndose un tipo de licitación para la duración del contrato de 33.227,02 Euros, correspondiendo a la B.I. 28.158,49 Euros y al I.V.A. (18%) 5.068,53 Euros

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- OCIMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- 2.- MANCEÑIDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 3.- BIERGRIM, S.L.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

PLICA 1.- MANCEÑIDO ING. Y CONST. S.L.	Base Imponible	28.158,49 €
	I.V.A. 18%	5.068,53 €
	TOTAL	33.227,02 €

PLICA 2.- BIERGRIEM S.L. UTE PROCOIN S.A.....	Base Imponible	26.610,00 €
	I.V.A. 18%	4.789,80 €
	TOTAL	31.399,80 €

RESULTANDO que por el Técnico de Medio Ambiente se procede a la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	POLIZA	TOTAL
MANCEÑIDO ING. Y CONST. S.L.	18	15	10	4	47
BIERGRIEM, S.L. U.T.E PROCOIN, S.A.	20	30	10	4	64

RESULTANDO que visto el informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 16 de marzo de 2012, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **“OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL POSTCLAUSURA Y REVISION DE LA ANTORCHA, GESTION DELIXIVIADOS DEL VERTEDERO”** a la entidad **BIERGRIM, S.L. U.T.E. PROCOIN, S.A.** en el precio de su oferta de 31.399,80 Euros, correspondiente a la B.I. el importe de 26.610,00 Euros y al I.V.A. 4.789,80 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 135.2 de la LCSP modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, se requiere mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **BIERGRIM, S.L. U.T.E. PROCOIN, S.A.** con fecha 13 de abril de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.122,68 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P. en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la partida 162.227 del presupuesto del año 2011.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: **“OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL POSTCLAUSURA Y REVISIÓN DE LA ANTORCHA, GESTIÓN DELIXIVIADOS DEL VERTEDERO”** a la entidad **BIERGRIM, S.L. U.T.E. PROCOIN, S.A.** en el precio de su oferta de 31.399,80 Euros, correspondiendo a la B.I. 26.610,00 Euros y al I.V.A. (18%) 4.789,80 Euros.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a dieciocho de abril de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,

